



**Sociedad  
Peruana de  
Oftalmología**

**ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SPO  
BIENIO 2015 - 2016**

**COMITÉ ELECTORAL  
COMUNICADO N°1**

Lima 26 de Noviembre del 2014

Apreciados (a) Colegas:

El Comité Electoral (CE) para la elección del Consejo Directivo (CD) de la Sociedad Peruana de Oftalmología (SPO) Bienio 2015-2016 se encuentra elaborando el Reglamento Electoral que se utilizará para los próximos comicios de la SPO en Febrero 2015.

Es oportuno comunicarles que el cronograma electoral que forma parte de este reglamento será el siguiente:

26 de Noviembre de 2014	Instalación del Comité Electoral.
12 Enero del 2015	Presentación de Listas.
19 de Enero del 2015	Tachas e impugnaciones a las listas presentadas.
22 de Enero del 2015	Publicación de listas hábiles.

**03 de Febrero del 2015 Acto Electoral.**

De 12:00 horas a 15:00 horas - 16:00 horas. a 20:00 horas.

Todas las actividades se realizarán en el Local Institucional.

**A partir de la fecha se procederá a la entrega de planillones oficiales hasta el 15 de Diciembre del 2014.**

Tanto la lista candidata con sus respectivos miembros así como la de patrocinadores deben estar constituidas por Miembros Titulares hábiles hasta 03 de Noviembre del 2014.

Solo se puede patrocinar una lista candidata. Si se patrocina más de una, será anulado de todas.

Las tachas a Miembros Titulares que conforman una lista candidata o de patrocinadores, así como las impugnaciones a las resoluciones del CE serán presentadas por inscrito al Presidente del CE y recepcionadas en la Secretaria de la SPO.

El levantamiento de observaciones y tachas se realizara por escrito, dirigidos al Presidente del CE y recepcionadas en la Secretaria de la SPO.

Atentamente,

**Dra. Verónica Talavera Linares  
Presidenta**

**Dr. Dino Natterfi Mármol  
Secretario**

**Dr. Guillermo Terán Sánchez  
Vocal**